



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

**APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
CONCURSO DE ACTIVIDADES DE MEDIO
AMBIENTE GLOSA 03, LEY N°21.640, AÑO 2024.**

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 614

COPIAPÓ, 12 AGO 2024

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 21.395 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2024; en la Resoluciones Exentas CORE N° 09 y 11 de fecha 21 de marzo de 2024 que aprobaron las Bases Generales y especiales (Deporte y Programa Elige vivir Sano, Cultura, Carácter Social, Prevención de Drogas y Medio ambiente y Seguridad Ciudadana) para Instituciones Privadas sin fines de lucro en Sesión Ordinaria N° 06, del acuerdo N° 7 del 21 de marzo de 2024; en la resolución exenta FNDR N° 80 del 24 de abril del 2024 que nombra la Comisión de Admisibilidad; Resoluciones Exenta FNDR N° 94,95,96,97,98 y 99 se aprobaron las nóminas admisibles y no admisibles de proyectos de Actividades de Cultura, Seguridad Ciudadana, Deporte, Medio ambiente, Carácter Social y Prev de Drogas y Adulto Mayor respectivamente; en la resolución exenta FNDR N° 101 del 22 de mayo del 2024 que nombra la Comisión de Evaluación y en la Resolución Exenta FNDR N° 117 que modifica y designa funcionaria, como integrante de la comisión de evaluación del 04 de junio de 2024; en la Resolución Exenta FNDR N°118 que nombró a la Comisión de Selección; Resolución Exenta FNDR N° 186 de fecha 07 de junio de 2024 que aprueba acta de evaluación y selección concursos de Vinculación con la Comunidad Para Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro, actividades de medio ambiente.; en las Resoluciones Exentas Generales N° 566,570,624, que acogen recurso de reposición interpuestos; N° 229 del 14 de julio de 2021, sobre delegación de facultades; en las resoluciones Nos 7/2019 y 14/2022 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N°06 del 19 de marzo de 2024, se aprobaron las Bases Generales y Especiales para Instituciones privadas sin fines de lucro para la postulación a los recursos señalados en la Glosa 03 del Programa 02 de los Gobiernos Regionales, de la Ley N° 21.640 de Presupuesto del Sector Público para el año 2024, correspondientes a las Actividades Deporte y Programa Elige vivir Sano, Cultura, Carácter Social y Prevención de Drogas ,Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente y Adulto Mayor y, cuyos textos íntegros fueron incorporados en las Resoluciones Exentas CORE N° 09 y 11 de fecha 21 de marzo de 2024.

2.- Que, para dar cumplimiento en lo establecido en las bases generales y especiales citadas precedentemente, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.1, se nombró a la Comisión de Admisibilidad del proceso de postulación, el cual aprobado mediante Resolución Exenta FNDR N°80 del 24 de abril de 2024.

3.- Que, con fecha 15 de mayo de 2024, mediante las Resolución Exenta FNDR N° 97 se aprobaron las nóminas admisibles y no admisibles de proyectos de Actividades de Carácter Social y Prevención de Drogas.

4.- Que, con fecha 07 de junio del 2024, mediante las Resolución Exenta FNDR N° 186 se aprobó el acta de evaluación y selección concursos de actividades de Medio Ambiente.

5.- Que, las siguientes instituciones privadas sin fines de lucro, dado que fueron declarados inadmisibles, presentaron recursos de reposición los cuales fueron acogidos según el siguiente detalle:

Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto	N° de Resolución Exenta General
FUNDACION REFAUNA	TALLERES CIENTIFICOS PARA UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE EN EL AULASUSTENTABLE	566 DEL 28 DE JUNIO DEL 2024
AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL AGRICULTORES Y REGANTES DE CARRIZALILLO	TRAZANDO LA SUSTENTABILIDAD DE LOS OLIVOS DE CARRIZALILLO	570 DEL 28 DE JUNIO DEL 2024
ASOCIACION GREMIAL DE EMPRESARIOS TURISTICOS DEL VALLE DE HUASCO	HUMEDALES DEL HUASCO VINCULACIÓN- COMPRENSIÓN- PROTECCIÓN	624 DEL 05 DE JULIO DEL 2024

6.- Que, dado los antecedentes descritos, es necesario dar cumplimiento a las etapas de evaluación y selección, y su respectiva aprobación.

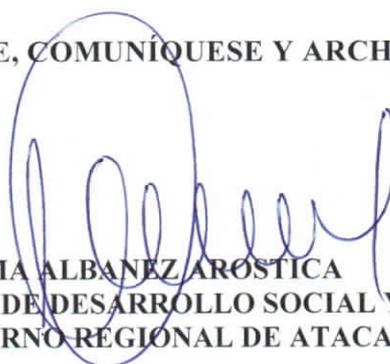
RESUELVO:

1- **TÉNGASE POR APROBADA** el Acta de Evaluación y Selección de los Proyectos de actividades de Medio Ambiente , Glosa 03 de la Ley N°21.640, año 2024, de fecha 31 de julio y 01 de agosto respectivamente, cuyo texto original se adjunta, y forma parte integrante de la presente Resolución.

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en la Página web www.goreatacama.cl, lo que deberá ser gestionado por el profesional Don Alejandro Cáceres Araya de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno regional de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE





EMA ALBANEZ AROSTICA
Jefa División de Desarrollo Social y Humano
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- Div. Desarrollo Social y Humano
 - Administrador Regional
 - Div. de Presupuesto e Inversión Regional
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- EAA/ACA/ROB/rqb

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE LA GLOSA
DE MEDIO AMBIENTE
GLOSA 03, LEY 21.640 DEL AÑO 2024**

En Copiapó, con fecha miércoles 31 de julio de 2024, la Comisión de Evaluación, procede a levantar acta del resultado del proceso de Evaluación, efectuado a 3 proyectos que presentaron recurso de reposición y que fueron declarados “Admisibles”, y por tanto pasados a la comisión de evaluación. La comisión de evaluación realizó la evaluación de estos proyectos tal como se establece en el Numeral 7.2 “Evaluación de proyectos” de las Bases Generales y especiales según Resolución Exenta CORE N°9 y 11 de fecha 21 de marzo de 2024.

El proceso consistió en evaluar cada proyecto admisible, para ello cada miembro de la comisión en forma individual y colectiva, analizó, evaluó, ponderó y asignó un puntaje a cada iniciativa según los criterios definidos en las bases especiales de la glosa y que se detallan a continuación:

CRITERIO	PORCENTAJE
DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	25
INCLUSIÓN SOCIAL	15
ASOCIATIVIDAD	15
COHERENCIA	35
FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN	10
TOTAL	100%

Aspectos Generales:

- I. Se revisó cada folio correspondiente a las iniciativas evaluadas para corroborar la consistencia del puntaje asignado.
- II. La Comisión de Evaluación, evaluó los 3 proyectos de recursos de reposición donde los 3 proyectos obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos. En este contexto se confeccionó un listado con los proyectos de ordenados de puntaje mayor a menor por comuna. **Anexo Número 01.**

Con lo anterior, la Comisión de Evaluación, da por terminado el mandato otorgado en la Resolución **Exenta FNDR N° 101 de fecha 22 de mayo de 2024.**

Indicar que para este proceso de la Evaluación de las organizaciones que presentaron recurso de reposición, los profesionales que realizaron el proceso de Evaluación fue Mauricio Martínez Gutiérrez.

Comisión de evaluación:

NOMBRE	CARGO
SOLANGE AGUILERA ANGEL	SEREMI MEDIO AMBIENTE
MAURICIO MARTINEZ GUTIERREZ	SEREMI MEDIO AMBIENTE

Veedores del Consejo regional

NOMBRE	CARGO
DANIELA QUEVEDO CASTILLO	Consejera Regional
ROBERTO ALEGRIA OLIVARES	Consejero Regional

ANEXO N° 01

PROYECTOS CON PUNTAJE IGUAL O SUPERIOR A 60 PUNTOS

I. PROVINCIA DE COPIAPO

N° DE FOLIO	COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	RUT DE LA ORG	MONTO \$	PTJE
94094	COPIAPÓ	TALLERES CIENTIFICOS PARA UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE EN EL AULASUSTENTABLE	FUNDACION REFAUNA	65.215.041-1	7.968.929	90

II. PROVINCIA DEL HUASCO

N° DE FOLIO	COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	RUT DE LA ORG	MONTO \$	PTJE
96378	HUASCO	ASOCIACION GREMIAL DE EMPRESARIOS TURISTICOS DEL VALLE DE HUASCO	HUMEDALES DEL HUASCO VINCULACIÓN-COMPRENSIÓN-PROTECCIÓN	65.067.211-9	4.309.500	85
96373	Vallenar	TRAZANDO LA SUSTENTABILIDAD DE LOS OLIVOS DE CARRIZALILLO	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL AGRICULTORES Y REGANTES DE CARRIZALILLO	65.165.848-9	7.161.844	78

ACTA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS CONCURSO FNDR 8% DE ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE GLOSA 03, LEY 21.640 DEL AÑO 2024

En Copiapó, con fecha jueves 01 de agosto de 2024, la Comisión de Selección procede a levantar acta del proceso de Selección de Iniciativas, establecido en el numeral 8.2 de las Bases Generales del Concurso "Selección de proyectos" (Resolución Exenta CORE N° 09 y 11 de fecha 21 marzo de 2024), de los 03 proyectos evaluados favorablemente en la Etapa de Evaluación (puntaje mayor a 60 puntos). Cabe señalar, que con el propósito de seleccionar estos 3 proyectos en comento el Gobierno Regional procedió a suplementar en \$ 19.440.273 de la glosa de Actividades de Medio Ambiente año 2024.

Aspectos Generales:

- I. La Comisión de Selección confeccionó un listado en forma decreciente, esto es de mayor a menor, con los proyectos seleccionados, según los puntajes obtenidos por las iniciativas postuladas en la etapa de evaluación, clasificadas por comunas, los cuales serán beneficiados de adjudicación de recursos.
Anexo N° 1.

Comisión de Selección:

NOMBRE	CARGO
SOLANGE AGUILERA ANGEL	SEREMI MEDIO AMBIENTE
MAURICIO MARTINEZ GUTIERREZ	SEREMI MEDIO AMBIENTE

Veedores del Consejo regional

NOMBRE	CARGO
DANIELA QUEVEDO CASTILLO	Consejera Regional
ROBERTO ALEGRIA OLIVARES	Consejero Regional

ANEXO N° 1
PROYECTOS SELECCIONADOS

ANEXO N° 1

PROYECTOS SELECCIONADOS

1.- PROVINCIA DE COPIAPÓ

N° DE FOLIO	COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	RUT DE LA ORG	MONTO \$	ESTADO
94094	COPIAPÓ	TALLERES CIENTIFICOS PARA UNA AGRICULTURA SUSTENTABLE EN EL AULASUSTENTABLE	FUNDACION REFAUNA	65.215.041-1	7.968.929	SELECCIONADO

2.- PROVINCIA DE HUASCO

N° DE FOLIO	COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	RUT DE LA ORG	MONTO \$	ESTADO
96378	HUASCO	ASOCIACION GREMIAL DE EMPRESARIOS TURISTICOS DEL VALLE DE HUASCO	HUMEDALES DEL HUASCO VINCULACIÓN-COMPRENSIÓN-PROTECCIÓN	65.067.211-9	4.309.500	SELECCIONADO
96373	Vallenar	TRAZANDO LA SUSTENTABILIDAD DE LOS OLIVOS DE CARRIZALILLO	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL AGRICULTORES Y REGANTES DE CARRIZALILLO	65.165.848-9	7.161.844	SELECCIONADO